

ACTA No. 29

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C, 30 de agosto 2024	Hora inicio	Hora finalización
		8:10 am	11:05 am
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Grupo Técnico Asesor para Organismos de Certificación de Producto		
Responsable (Moderador):	Santiago Delgado Valencia		

1. ASISTENTES:

	Nombre	Entidad / Área
1	Jhorlyn Alexander Espitia Páez	Experto del GTA
2	Carlos Castaneda	Experto del GTA
3	Andrés Buitrago	Experto del GTA
4	Camilo Ramírez	Experto del GTA
5	German Yair García	Experto del GTA
6	Luis Eder Marín Gómez	Experto del GTA
7	William Vizcaino	Experto del GTA
8	Fabian Colorado	Veedor del GTA - ASOCEC
9	Carolina Lorduy	ASOCEC
10	Alfredo Anibal García	ASOCEC- KIWA CQR S.A.S.
11	Leonardo Mariño	ASOCEC- LENOR COLOMBIA S.A.S.
12	Luz Vera	ASOCEC- INTERTEK COLOMBIA S.A.
13	Mauricio Rodríguez	Presidente -ONAC
14	Santiago Delgado	Secretario - ONAC
15	Wendy Melissa Rodriguez	Coordinación Sectorial CPR - ONAC
16	Liseth Jhoana Betancourt A.	Coordinación Sectorial CPR - ONAC

Se contó con la participación de 16 personas, se adjunta listado de asistencia formato Google.

2. ORDEN DEL DÍA

Tema 1- Confirmación del quorum

Tema 2- Nueva estructura Coordinación Sectorial

Tema 3- Reactivación GTA

Tema 4- Actualización RT RETILAP y RETIE

Tema 5- LN-3.3-01 LINEAMIENTO para la evaluación de OCP v3

Tema 6- Proposiciones y otros.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura a la reunión, informando a todos los integrantes presentes sobre la reactivación del GTA, se agradece a los miembros del Grupo Técnico Asesor por su asistencia, y apoyo a ONAC aportando desde su participación en el GTA. Por otra parte, se procede a solicitar el registro de asistencia.

Tema 1- Confirmación del quorum

Se confirma la existencia de quorum para tomar decisiones, de acuerdo con el RAC-3.0-04, así:

- Presidente GTA- Mauricio Rodriguez
- Secretario del GTA – Santiago Delgado
- Coordinación Sectorial CPR- Wendy Rodriguez y Liseth Betancourt
- Expertos del GTA - 7 participantes

La Presidencia informa sobre el interés de ASOCEC en participar en las reuniones del GTA, como invitado por parte del GTA, se consulta a todos participantes si están de acuerdo con que ASOCEC participe como invitado y la pertinencia de participación en futuros encuentros del GTA.

Conforme a lo anterior, los expertos presentes en la reunión manifestaron estar de acuerdo con la asistencia de ASOCEC como invitado o miembro observador, en la reunión del GTA del 2024-08-30 y las reuniones donde el GTA lo invite. El GTA aprueba la participación de ASOCEC con dos (2) representantes y que durante cada sesión se definirá la pertinencia de asistir a la siguiente sesión.

Tema 2- Estructura actual de la Coordinación Sectorial de Certificaciones

Se presenta a todos los participantes la estructura organizacional de la Coordinación Sectorial de Certificación de Producto y OVV, y se confirma el nuevo secretario del GTA, a Santiago Delgado, Coordinador Sectorial de CPR y OVV.

Tema 3- Reactivación del GTA

La presente reunión da inicio con la reactivación del GTA-CPR, buscando establecer un nuevo plan de trabajo, teniendo en cuenta los temas que quedaron pendientes del plan de trabajo anterior Acta No. 28 del 2022-01-26 y los nuevos temas de interés y relevancia para el esquema de CPR.

Así mismo se informa de los siguientes cambios dentro del GTA:

- El Ingeniero Santiago Delgado pasa de ser experto a ser secretario del GTA, lo cual representa el retiro de un Experto Técnico del GTA, de acuerdo con las Reglas (RAC-3.0-04) no existe mecanismo de remplazo ante la salida de Expertos Técnicos.
- Por otra parte, se recuerda a los participantes que conforman el GTA que este se conformó con un grupo de 10 expertos, número grande, con el fin de aprovechar todo sus amplios conocimientos y experiencia para garantizar el aporte técnico, la transparencia y la objetividad.

Los miembros del GTA reiteran que las líneas de participación son claras y se debe proceder conforme a lo establecido en el RAC-3.0-04.

- Adicional se menciona el cambio de Veedor, teniendo en cuenta que antes se encontraba a cargo de ICONTEC, entidad que no se encuentra actualmente en el Consejo Directivo. De acuerdo con lo establecido por el Comité Técnico del Consejo Directivo, la nueva Veeduría estará a cargo de ASOCEC, para lo cual ASOCEC designo a Fabian Colorado de ICONTEC, OEC que hace parte de ASOCEC.

TEMA 4- Actualización RT RETILAP y RETIE

Aceptada la participación de ASOCEC como invitado del GTA, a las 9:00 am se da ingreso a los siguientes representantes:

- Carolina Lorduy – Director Ejecutivo
- Alfredo Aníbal García - KIWA CQR S.A.S.
- Leonardo Mariño - LENOR COLOMBIA S.A.S.
- Luz Vera - INTERTEK COLOMBIA S.A.

Se le informa a ASOCEC las condiciones aprobadas por el GTA para su participación. No obstante, conforme a lo anterior y a la petición de permanencia por parte de Carolina Lorduy, el GTA aprobó la asistencia de estas cuatro personas en esta reunión.

Se informa también a ASOCEC, que puede participar con voz, pero sin voto, el cual de acuerdo con el RAC-3.0-04 es exclusivo para los Expertos del GTA.

Entrando en materia respecto a la actualización de los Reglamentos RETIE y RETILAP, ONAC hace un recuento de las tres (3) Notas Técnicas Externas emitidas desde el esquema de CPR, procesos y servicios:

- NTE-3.3-64, atiende las disposiciones del nuevo reglamento técnico RETIE - Resolución No. 40117 de 2024, emitida por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.
- NTE-3.3-66 atiende las disposiciones del nuevo reglamento técnico RETILAP- Resolución No. 40150 de 2024, emitida por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.
- NTE-3.3-70, atiende las disposiciones del nuevo reglamento técnico RETIE Y RETILAP de manera conjunta, esta nota nace gracias a las sugerencias recibidas por parte de ASOCEC.

Se menciona que la nota técnica NTE-3.3-70 atiende de manera conjunta la solicitud de actualización o ampliación de alcance de acreditación para reglamentos técnicos RETIE y RETILAP, en esta nota técnica, los tiempos de servicio definidos para atender la actividad de actualización se comparten; teniendo en cuenta que la mayor cantidad de requisitos y de actividades que se deben evaluar en la conformidad para los dos reglamentos técnicos RETIE y RETILAP, incluso para los esquemas de certificación (1b. 4 y 5) en comparación con la NTE-3.3-64 (RETIE) y NTE-3.3-66 (RETILAP).

La NTE-3.3-70, junto con sus consideraciones técnicas, menciona las actividades de testificación, las cuales pueden integrarse con los esquemas 1b, 4 y 5 del RETIE y RETILAP, es importante destacar que los reglamentos técnicos de RETIE y RETILAP requieren una emisión detallada y específica de los certificados de productos relacionados con dichos reglamentos. Por ejemplo, la certificación bajo RETIE debe ser clara y precisa en cuanto al producto, indicando específicamente la normatividad aplicable (artículo y numeral). Es fundamental alcanzar este nivel de detalle y referenciar adecuadamente el requisito del producto que debe ser certificado por cada OEC (Organismo de Evaluación de la Conformidad). Esta especificación representa una oportunidad para unificar los alcances de acreditación entre todos los organismos acreditados en RETIE y RETILAP.

A partir de lo anterior, se ha desarrollado el formato de Alcance Maestro RETIE y RETILAP, junto con su estructura y los resultados de las actividades, los cuales se reflejan en la expresión de los alcances de los certificados. Este documento es una herramienta de consulta exclusiva para los evaluadores y no debe ser utilizado por los OEC como base para solicitar procesos a ONAC, ya que es únicamente un material de referencia.

Esta estructura está basada en la tabla 2.1.2.1 del anexo de RETIE, conforme a las reuniones previas y mesas de trabajo con expertos y evaluadores técnicos. El objetivo de estas sesiones es lograr un consenso técnico que minimice dificultades, garantizando el cumplimiento de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP, y manteniendo la armonía en la expresión de los alcances de acreditación, tal como lo dispone ONAC.

A continuación, se relaciona un ejemplo presentado en la reunión del GTA a cargo del Ing. Santiago Delgado:

División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
27	Aerogeneradores eléctricos	Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE" Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1 y 2.2.2) Artículo 2.3.1 Aerogeneradores eléctricos	XX-YY-ZZ DOC CERTIFICACIÓN OEC ISO/IEC 17067 Esquemas 1a, 1b y 5	20XX-XX-XX

Es fundamental tener en cuenta los posibles cambios en la columna de "categoría o producto" y en el "documento normativo", corresponde al producto específico, evitando así cualquier imprecisión.

Relacionando:

- 114 productos se detallaron a esa mínima expresión de alcance RETIE
- 41 productos se detallaron a esa mínima expresión de alcance RETILAP

Por parte los miembros del GTA, mencionaron que sería pertinente la participación del Ministerio de Minas y Energía de Colombia en este espacio, para obtener aclaraciones más detalladas sobre productos específicos. Se planteó el caso de los ascensores y su relación con esquemas; por ejemplo: 1b, especialmente en cuanto a la pertinencia de su aplicabilidad conforme al diseño y mecanismo de esté.

Se establece la posibilidad de que los miembros del GTA, como primer compromiso, presenten una propuesta basada en su conocimiento de la estructura del alcance maestro.

Algunos miembros del GTA sugieren la posibilidad de que se relacione a detalle la estructura sin necesariamente incluir todo el contenido del capítulo de la normativa, esta sugerencia es validada por el secretario y puede ser considerada para los productos que no están relacionados, complementando al reglamento.

En conclusión, todos los participantes están de acuerdo con la forma de expresión del alcance de acreditación. Se hace una salvedad respecto a tres productos que no están definidos explícitamente en el RETIE; sin embargo, la Coordinación Sectorial de CPR realizará la revisión de la propuesta.

Tema 5. LN-3.3.01 LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN PRODUCTO, PROCESOS Y SERVICIOS V3

Se presenta la propuesta de hacer algunos cambios basados en las sugerencias recibidas en ONAC entre ellas las de ASOCEC y algunos OEC. Se considera pertinente incluir estos ajustes en el documento, así como definir con precisión ciertos conceptos claves en la evaluación.

También se proponen ajustes en cuanto a la participación y responsabilidades de los OEC. Adicionalmente, en el numeral 6.2.1, se presenta una propuesta para el plan de testificación, teniendo en cuenta el ciclo de acreditación: primer ciclo (3 años) y ciclos posteriores (5 años), asegurando el cumplimiento total de las testificaciones durante la vigencia del ciclo de certificación de productos y servicios.

El GTA manifestó que la decisión de aplicar la misma metodología utilizada previamente para el CSG ha sido satisfactoria, logrando buenos resultados. Adicional se mencionó que se procederá a entregar el plan correspondiente para el ciclo de certificación de productos, procesos y servicios.

El presidente propuso a los demás miembros del GTA, poner en consulta pública este lineamiento por un periodo de 5 días hábiles, periodo que es corto pero que permitirá tener esta mejora en el documento, disponible de forma oportuna, propuesta que fue aprobada. De acuerdo con el plan de trabajo interno este documento se remite para consulta pública entre el 2024-08-30 al 2024-09-02 a

partir de su publicación se contarán 5 días hábiles, se invita a los organismos compartir esta información para recibir la mayor cantidad de comentarios u observaciones para su retroalimentación.

Se aclara que este lineamiento entrará en vigor una vez sea publicado oficialmente.

Posteriormente, el señor Alfredo García, representante de ASOCEC, planteó una inquietud sobre el concepto del "Equipo Evaluador Espejo" y sus actividades en el proceso de evaluación de los OEC. Concepto que será revisado por la Coordinación sectorial CPR.

Se acordó que los miembros del GTA se reunirán el 2024-09-10, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., en caso de que se reciban comentarios de la consulta pública.

3.1. Revisión y aprobación del acta anterior.

No Aplica.

3.2. Control cumplimiento de compromisos - No Aplica

N°	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Cerrado	
			Si	No
1				
2				

3.3. Propositiones y otros

Se confirma a Carolina Lorduy de ASOCEC que puede asistir a las reuniones del GTA con los (2) dos representantes que considere pertinentes, se sugieren que uno de ellos sea permanente, con el fin de mantener la trazabilidad del contexto y la información tratada.

Algunos miembros del GTA preguntan si la última nota del LN-3.3.01 Lineamientos para la evaluación de organismos de certificación producto, procesos y servicios V3 está enfocada a los alcances separados reglamentarios y esquemas privados, y si aplica para las ampliaciones. Se indica que la última nota aclaratoria está dirigida a los esquemas.

Para finalizar, se solicita a los miembros del GTA que en la próxima reunión presenten sugerencias, con el fin de consolidar un plan de trabajo que también permita la unificación de criterios asociados.

4. COMPROMISOS

N°	Descripción (Compromiso)	Responsable de la actividad	Fecha propuesta de cumplimiento
1	Poner en consulta pública el LN de Testificaciones de CPR.	ONAC	2024-08-30

2	Propuesta de la estructura del alcance maestro	Expertos del GTA	2024-08-30
3	Realizar un acercamiento para invitar al Ministerio de Minas y Energía al GTA	ASOCEC	En el transcurso del 2024
4	Revisar pendientes de las reuniones anteriores del comité de GTA	Secretario	2024-09-10
5	Actualización de miembros del GTA en página Web	Secretario	2024-09-17
6	Consulta pública del LN-3.3.01 Lineamientos para la evaluación de organismos de certificación producto, procesos y servicios V3	Secretario	2024-09-02 al 2024-09-06
7	Revisar comentarios de la consulta pública, en caso de presentarse.	Expertos del GTA	2024-09-10
8	Sugerencias para consolidar un plan de trabajo	Expertos del GTA	2024-09-10

5. ADJUNTOS

5.1. Listado de asistencia

Registro tomado mediante formato Google en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/d6fSLtfECNdQUrLz6>

5.2. Otros documentos (Si se requiere adjuntar otros documentos para dejar soporte de lo tratado, se debe enunciar aquí.)

Pantallazo del encuentro por la plataforma Zoom:

- SD Santiago Delgado - ONAC (Host)
- WR Wendy Rodriguez (Co-host)
- CL Carolina Lorduy
- JA Jhorlin Alexander Espitia Páez
- CC Carlos Castaneda
- AA Alfredo Anibal Garcia Della Pace
- AB Andrés Buitrago
- C Claudia
- FC Fabian Colorado
- GermanYair Garcia
- LM Leonardo Mariño A -
- LE Luis Eder Marin Gomez
- L luz.vera
- WV William Vizcaino M - NYCE

The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The main window displays a grid of 16 participants. The names of the participants in the grid are: Carlos Castaneda, Liseth Betancourt, Santiago Delgado - ONAC, Mauricio Rodriguez (ONAC), William Vizcaino M - NYCE, Wendy Rodriguez, Carolina Lorduy, Leonardo Mariño A -, Claudia, luz.vera, Luis Eder Marin..., Andrés Buitrago, GermanYair Garcia, Camilo Ramirez, Jhorlin Alexande..., and Fabian Colorado. On the right side, there is a 'Participants (16)' list with a search bar and icons for each participant, including mute, video, and chat controls. The Zoom interface includes a top bar with 'Sign in', 'Recording', and 'View' options, and a bottom bar with 'Audio', 'Video', 'Participants', 'Chat', 'React', 'Share', 'AI Companion', 'Apps', 'More', and 'Leave' buttons. The system tray at the bottom shows the Windows taskbar with the search bar and various application icons, along with the system clock showing 11:04 a.m. on 30/08/2024.

FIRMAS DE APROBACIÓN:

Mauricio Rodriguez.
Directorio Técnico Internacional
Presidente GTA

Santiago Delgado.
Coordinador Sectorial Certificaciones CPR/OVV
Secretario GTA